

INFORME COMISARIO AÑO 2019

A la Junta de Socios
GEOTRADE CIA. LTDA.

En calidad de Comisario Principal de la empresa GEOTRADE CIA. LTDA., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme presentarles a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración de GEOTRADE CIA. LTDA., relacionada con los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019 y demás información sobre la operación de la Compañía por el año terminado en esa fecha.

He obtenido de los Administradores de la Empresa toda la Información sobre las operaciones, documentación y registros necesarios para la emisión de este informe.

1.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como de las resoluciones de las Juntas de socios

Se ha revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios y en mi opinión considero que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como las resoluciones adoptadas por las Juntas de Socios.

2.- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditorías generalmente aceptadas. En base a este estudio, puedo afirmar que el sistema de control interno de GEOTRADE CIA. LTDA., tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir su objetivo de proveer a la Administración de la Compañía de una seguridad razonable, de que los activos está salvaguardados contra pérdidas y riesgos, comprobar la exactitud y fiabilidad de la información, y que las operaciones se encuentran registradas y autorizadas de acuerdo a las políticas adoptadas por la Administración de la Compañía y por lo tanto, el sistema de control interno permite la preparación razonable de sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S para PYMES.

3.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros del año 2018

Los estados financieros han sido preparados tomando como base las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Adicionalmente, es necesario mencionar que las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 guardan correspondencia directa con las registradas en los libros contables.

En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, se presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la Situación

Financiera de GEOTRADE CIA. LTDA., y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, así como las normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

4.- Informe sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cumplimiento integral de las disposiciones incluidas en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento situaciones especiales que requieran ser informadas.

5.- Informe sobre las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías

Se debe mencionar que la empresa no requiere contratar auditores externos debido a que no supera los límites establecidos por la Ley de Compañías.

Deseo agradecer a los funcionarios de GEOTRADE CIA. LTDA., por su colaboración, apoyo y por haberme proporcionado toda la información necesaria para poder emitir este informe.

Este informe se emite con fecha 6 de marzo del 2020.

Atentamente,



Lic. Alvaro Ivan Rosales Carranco
c.c.